

## **INFORME DEL COMISARIO**

Machala, 16 de Abril de 2018

### **Ejercicio Económico 2017**

**A los Señores Accionistas de:**

**COMPAÑÍA BULIBUR S.A.**

Es cumplimiento de los estatutos de la compañía, en calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA BULIBUR S.A.**; tengo bien a someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los estados financieros del Ejercicio Económico del 2017 de conformidad con las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de Ley de Compañías y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es adecuada.
2. La colaboración dada por los Administradores en el transcurso del estudio y análisis de la Documentación de la Compañía, así como el reconocimiento a la Planta Física donde realiza sus actividades de la Empresa ha sido permanente, por lo tanto en mi opinión esta colaboración ha sido oportuna para el desarrollo de mis funciones.
3. Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Evolución Patrimonial y los Estados de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2017 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.
4. Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de la **COMPAÑÍA BULIBUR S.A.**, así como la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.
5. Como consecuencia del estudio de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía de los siguientes Rubros:

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO**

Estas cuentas se controlan mediante arqueos sorpresivos, así como a las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes por mes.

## **CUENTAS Y DOCUMENTACION POR COBRAR**

Estas cuentas se controlan mediante la conciliación de los Deudores con las cuentas General de las Cuentas y Documentos por Cobrar.

## **INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Las cuentas que conforman estos rubros se controlan realizando Inventarios Físicos de los Bienes.

## **PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO**

A estas cuentas se las controla conciliando a los Auxiliares con las Cuentas Generales del Pasivo.

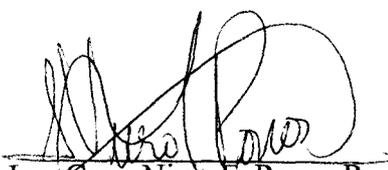
## **CAPITAL Y RESULTADOS**

Se controla mediante las aportaciones de los Accionistas.

1. Los Estados Financieros guardan relación con los Libros Mayores Auxiliares. En mi opinión los Reglamentos de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
2. En mi opinión El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentan razonablemente la Situación Financiera de la **COMPAÑÍA BULIBUR S.A.** Al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicando sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

Se procedió a efectuar el Análisis Financiero Vertical del Estado Financiero y el estado de resultado integral del año 2017.

Atentamente.



Ing. Com. Nivya E. Porras Preciado

**C.C. 0702309691**

**COMISARIO**

C. C. 0702309691